

Programa de fomento y promoción de la lectura para niñas, niños y adolescentes "La biblioteca ambulante".



Gobierno de  
Guadalajara

Ciudadanas y ciudadanos integrantes del honorable

**Ayuntamiento de Guadalajara**

**Presente**

10:35h  
28 FEB 2023  
adi  
**RECIBIDO**

Secretaría General

La que suscribe regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 86, 87 fracción, I, 90, 91 fracción II, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de este Honorable Órgano Colegiado, el presente programa de fomento y promoción de la lectura para niñas, niños y adolescentes denominado como "La biblioteca ambulante".

**Exposición de motivos:**

**Según el artículo 4to, en sus apartados I y IV, de la Ley del Fomento Para la Lectura y el Libro el Estado debe propiciar la generación de políticas, programas y proyectos dirigida al fomento y promoción de la lectura, asimismo, es un deber establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para impulsar las funciones relacionadas con la función educativa y cultural del fomento de la lectura y el libro.**

**Por su parte el artículo 11vo, en su apartado V, de la ley antes citada refiere que se debe de hacer un esfuerzo por coadyuvar con instancias a nivel federal, de las entidades federativas, municipales demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como con miembros de la iniciativa privada en acciones que garanticen el acceso de la población abierta a los libros a través de diferentes medios gratuitos o pagados, como bibliotecas, salas de lectura o librerías, ...**

Desde el 23 de abril del año 2022 y hasta el 22 de abril del año 2023, la ciudad de Guadalajara ostentará el título de "Capital Mundial del Libro". Aunque se agradece el esfuerzo que han hecho en la administración considero que este no ha tenido un impacto real con la población, el fomento y la promoción de la lectura no debe de quedar en los márgenes coyunturales, sino que debe ser intensiva, extensiva y cotidiana. La presente iniciativa pretende potencializar el trabajo antes realizado, enfocándose en un programa permanente de promoción de la lectura, que denomino: "la biblioteca ambulante".

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono: 3338374400 ext. 4253 / Correo:

mcochoa@guadalajara.gob.mx

Este programa debe colocar a las niñas, niños y adolescentes de nuestras colonias y barrios populares de nuestra ciudad como protagonistas. Dado que en ellos recae la esperanza de nuestra ciudad, son ellas y ellos las arquitectas y los arquitectos de la Guadalajara que soñamos.

No son pocos los científicos sociales que han enfatizado que la promoción de la lectura funciona como un detonante para la reconstrucción del tejido social, la construcción de identidad y la reconfiguración de comunidad. Por ejemplo, para el gran pedagogo Paulo Freire la lectura posibilita al individuo la oportunidad de participar de manera democrática dentro del ámbito social. Por lo que la lectura puede ser vista como una herramienta de empoderamiento y transformación que permite al ciudadano ser capaz de comprometerse con la creación de condiciones suficientes que permitan no solo el entendimiento del mundo, sino su transformación.

Sin embargo, es evidente que entre nuestras niñas, niños y adolescentes existe un problema acerca de la lectura. Primero, y aunque evoca un sector poblacional mayoritario, el récord histórico de 3.9 libros leídos por año en nuestro país palidece ante los números que países como Chile o Argentina presentan. ¿Cuáles son los resultados de las ferias del libro que anualmente se hacen? ¿Cuál ha sido el resultado de la capitalidad durante el año 2022 y 2023? Es justo preguntarnos por qué la población en general no lee más, pero más preocupante es cuando nos preguntamos sobre nuestras niñas, niños y adolescentes. Por ende, una propuesta para la promoción de la lectura es más que necesaria en nuestra ciudad.

El Módulo de Lectura (MOLEC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestra algunos datos contundentes sobre la lectura en nuestro país:

- El 44.1 % lee por entretenimiento, un 23,8 % lo hace por trabajo, mientras un 20.8 % lo hace por cultura general. Dejando un 10.1 % para los motivos religiosos.
- A mayor grado académico mayor condición para la lectura.
- Los libros que más se leen son los de literatura en general.
- El material impreso está a la baja en comparación a los materiales digitales.
- En porcentaje las mujeres leen más que los varones.
- En cuanto a la asistencia a las bibliotecas, sólo un 4.4% las visita [aunque habrá que tener en cuenta las cuestiones relacionadas con la pandemia del Covid-19].

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono: 3338374400 ext. 4253 / Correo: mcochoa@guadalajara.gob.mx

Todo esto se vuelve más alarmante cuando los números e índices sobre la lectura en niños, niñas y adolescentes son casi inexistentes. Es importante tomar en cuenta que la lectura conlleva beneficios culturales, sociales y cognitivos para las niñas, niños y adolescentes: *mejora el lenguaje, fortalece la concentración, alimenta la imaginación, desarrolla la memoria, facilita la comunicación, ejercita el cerebro, mejora la ortografía, amplía el vocabulario.*

Así, también, cuando se habla de los hábitos de la lectura nos encontramos ante varias dificultades:

- Un acceso desigual a la cultura por parte de los habitantes de la ciudad de Guadalajara (no todas las personas pueden acceder a comprar libros en las tiendas y librerías).
- Capitales sociales y académicos desiguales (algunas fuentes refieren que la motivación a la lectura proviene de sus entornos primarios, los familiares y personas cercanas, por ejemplo).
- Falta de interés o tiempo (nunca ha existido motivación extrínseca alguna por la lectura o que se considera que las bibliotecas son espacios aburridos o demasiado solemnes).

Asimismo, con la Biblioteca Ambulante se pretende llenar el vacío existente en el **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**. Justamente en el Objetivo 3 donde se explicita que se deben “Mejorar los niveles de educación y desarrollo de conocimiento de las y los tapatíos”. Aunque dicho plan refiere tres estrategias y tres líneas de acción, considero que ninguna ha tenido un impacto en la población en términos de promoción y fomento a la lectura. Aunque sugieren reducir el analfabetismo de forma accesible, incluyente e incluso desde una perspectiva desde los derechos humanos y género, la realidad es que el **PMD 2021-2024** no da coordenadas de cómo se debe hacer.

De esta manera, “La Biblioteca Ambulante” pretende disminuir la brecha en el acceso a la lectura en los habitantes de Guadalajara mediante la socialización de espacios lúdicos para el fomento y promoción de la lectura. Es cierto que existen ferias y festivales que tiene como eje la lectura, pero consideramos que éstas no llegan a cierto sector poblacional, mucho menos fomentan la lectura en las niñas, niños y adolescentes de nuestra ciudad. Aunque se agradece que la iniciativa privada tenga interés en promover la lectura, ésta no debe de quedar solamente en sus manos, como municipio tenemos la responsabilidad de promover, fomentar y crear mecanismos para disminuir la brecha en el acceso a la lectura. Si la población no va a las bibliotecas, llevaremos las bibliotecas a la población.

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono: 3338374400 ext. 4253 / Correo:

mcochoa@guadalajara.gob.mx

Aunque se pretende que "La Biblioteca Ambulante" tenga un tenor de campaña permanente, considero lógico dividirlo por calendarios. Un primer calendario visitará colonias como la Echeverría, Miravalle, Villa Guerrero, Santa Cecilia y Oblatos. Un segundo calendario visitará la colonia Morelos, Analco, El Fresno, Rancho Nuevo e Infonavit Estadio.

**Población participante:**

Niñas, niños y adolescentes.

**Colonias participantes.**

*Calendario a:* Echeverría, Miravalle, Villa Guerrero, Santa Cecilia y Oblatos.

*Calendario b:* Morelos, Analco, El Fresno, Rancho Nuevo e Infonavit Estadio.

**Actividades que se realizarán durante el programa:**

- **Mesas dinámicas de lectura:** en esta actividad los niños tendrán la oportunidad de tomar un asiento para leer algún libro de su elección, al final los activadores harán dinámicas relacionadas con los materiales seleccionados por los participantes.
- **Lectura abierta de versos y poemas:** para esta actividad se invitará a algunas y algunos poetas locales para que reciten algunos versos, pero también se motivará a que las niñas, niños y adolescentes compongan los propios.
- **Adopción y creación de libros:** gracias a la biblioteca ambulante, las niñas, niños y adolescentes tendrán la oportunidad de adoptar algún libro para que continúen con su lectura en casa; asimismo, después de algunas sesiones se propondrá una actividad para que puedan crear uno propio con la técnica de libro cartonero.
- **Taller literario "¿cómo es la ciudad que soñamos?":** esta actividad promoverá la capacidad creativa de las niñas, niños y adolescentes, y la finalidad es que de manera colectiva se haga un cuento en el que se hable de la ciudad de Guadalajara y se enfatice la ciudad con la que sueñan.

a) Objeto

El objetivo general es fortalecer el tejido social con la promoción de la lectura en los barrios y colonias populares del municipio de Guadalajara, Jalisco, México.

b) Materia que pretende regular: ninguna

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos

Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono: 3338374400 ext. 4253 / Correo:

mcochoa@guadalajara.gob.mx

Programa de fomento y promoción de la lectura para niñas, niños y adolescentes "La biblioteca ambulante".

c) Repercusiones

- a. Jurídicas y Laborales: Ninguna.
- b. Presupuestales: [buscar los fondos que se usan tanto para el fomento y la promoción cultural en la ciudad de Guadalajara].
- c. Sociales: el beneficio se verá reflejado en el fortalecimiento del tejido social y en la autonomía y autodeterminación de las niñas, niños y adolescentes que participen en este programa de fomento y promoción de la lectura.

**Propuesta de turno a comisiones:**

Cultura; Construcción de la comunidad; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

La iniciativa del punto de acuerdo es la siguiente:

**Acuerdo:**

**Primero.** Se autorice al Presidente Municipal y a la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos y Festividades Cívicas, para que de manera conjunta puedan trabajar en la ejecución de este programa de fomento y promoción de la lectura.

**Segundo.** Se instruya a la Coordinación General de Comunicación Institucional, para que en el ámbito de sus atribuciones, y por los conductos que considere pertinentes realice una difusión amplia del programa de fomento y promoción de la lectura: "La Biblioteca Ambulante".

**Transitorios**

**Primero:** Publíquese el presente ordenamiento en la Gaceta Municipal de Guadalajara

**Segundo:** El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Guadalajara

Regidora  
María Candelaria Ochoa Ávalos  
Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono: 3338374400 ext. 4253 / Correo:  
mcochoa@guadalajara.gob.mx

**Atentamente**  
**Guadalajara, Jalisco a 27 de febrero de 2023**



**Regidora**  
**María Candelaria Ochoa Ávalos**

Regidora

María Candelaria Ochoa Ávalos  
Hidalgo 400, Zona Centro, Guadalajara, Jal. Teléfono: 3338374400 ext. 4253 / Correo:  
mcochoa@guadalajara.gob.mx